

## **Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes**

**Decimoquinta sesión**  
**Ginebra, 11 a 15 de octubre de 2010**

### **RESUMEN DEL PRESIDENTE**

#### **Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión**

1. El Director General, Sr. Francis Gurry, abrió la decimoquinta sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), y dio la bienvenida a los participantes. Presidió la sesión el Sr. Maximiliano Santa Cruz (Chile). El Sr. Philippe Baechtold (OMPI) desempeñó las funciones de Secretario.

#### **Punto 2 del orden del día: Aprobación del proyecto de orden del día**

2. El SCP aprobó el proyecto de orden del día propuesto (documento SCP/15/1 Prov.) con la incorporación de los nuevos documentos SCP/15/2 Add., SCP/15/4 y SCP/15/4 Add. y de la presentación por el Sr. Lionel Bently del estudio de expertos sobre exclusiones, excepciones y limitaciones.

#### **Punto 3 del orden del día: Aprobación del proyecto de informe de la decimocuarta sesión**

3. El Comité aprobó el proyecto de informe de la decimocuarta sesión (documento SCP/14/10 Prov.1) en la forma propuesta.

#### **Punto 4 del orden del día: Informe sobre el sistema internacional de patentes**

4. Los debates se basaron en los documentos SCP/15/2, SCP/15/2 Add. y SCP/12/3 Rev.2.

5. El SCP convino en seguir debatiendo el documento SCP/12/3 Rev.2 en su siguiente sesión. El documento SCP/15/2 será objeto de actualización sobre la base de los comentarios recibidos de los Estados miembros.

**Punto 5 del orden del día: Estudios preliminares sobre cuestiones seleccionadas**

6. El Sr. Lionel Bently, *Center for Intellectual Property and Information Law*, Universidad de Cambridge (Reino Unido), encargado de la coordinación del estudio de expertos sobre conclusiones, excepciones y limitaciones, presentó el estudio y respondió a las preguntas de los delegados y representantes.
7. Los debates se basaron en los documentos SCP/13/2, 3, 4 y 5; SCP/14/2, 3, 4, 5 y 7; y SCP/15/3, 4 y 4 Add. Un gran número de delegaciones observó que esos documentos constituyen un buen punto de partida para el debate y solicitaron que se lleve a cabo un análisis más detenido y se aporten aclaraciones acerca de varias cuestiones que se abordan en los mismos.
8. El SCP acordó que permanecerán abiertos para debate en el Comité los estudios preliminares y otros estudios que se presentaron en su 13ª, 14ª y 15ª sesiones.
9. Los comentarios formulados por los miembros del Comité y los observadores acreditados, relativos a los estudios presentados en su 13ª, 14ª y 15ª sesiones, serán compilados en documentos y se colocarán al lado de los correspondientes estudios en el sitio Web de la OMPI. Cada estudio contendrá un hiperenlace al documento que recoge los comentarios.

**Punto 6 del orden del día: Labor futura**

10. A raíz de la decisión adoptada por la Asamblea General en 2010 sobre los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes de los órganos que se ocupan de la implementación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, se dará a los Estados miembros la oportunidad de expresar sus puntos de vista en el marco de un punto específico del orden del día de la 16ª sesión del Comité. Esos puntos de vista serán considerados en el contexto del procedimiento armonizado que la OMPI propondrá para su aplicación en los órganos competentes de la OMPI.
11. El listado no exhaustivo de cuestiones seguirá siendo objeto de elaboración y debate en la próxima sesión del Comité, y en el se incorporarán cuatro nuevas cuestiones, a saber, “La incidencia del sistema de patentes en los países en desarrollo y los PMA”, “Las patentes y la seguridad alimentaria”, “El uso estratégico de las patentes por las empresas” y “Mejora de la infraestructura de T.I. para la tramitación de patentes”.<sup>1</sup>
12. En lo relativo a la labor futura, el Comité abordará las cuestiones siguientes:
  - i) Excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes: la Secretaría preparará un proyecto de cuestionario que se someterá a consideración de los Estados miembros en la decimosexta sesión del Comité.
  - ii) La calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición.

---

<sup>1</sup> Véase el listado revisado que se adjunta.

- iii) Las patentes y la salud.
  - iv) La prerrogativa del secreto profesional en la relación cliente-agente de patentes: la Secretaría preparará un estudio teniendo en cuenta los comentarios formulados por los Estados miembros.
  - v) Transferencia de tecnología: la Secretaría actualizará el estudio preliminar existente (documento SCP/14/4), teniendo en cuenta los comentarios formulados por los Estados miembros.
13. A petición de algunos Estados miembros, los anexos del documento SCP/15/3, que están disponibles únicamente en inglés, deberán ser traducidos a los otros idiomas.
14. La Oficina Internacional informó de que la decimosexta sesión del SCP se celebrará en principio del 16 al 20 de mayo de 2011 en Ginebra.
15. El SCP tomó nota de que el presente documento constituye un resumen preparado bajo la responsabilidad del Presidente y que las actas oficiales figurarán en el informe de la sesión. En dicho informe se dejará constancia de todas las intervenciones hechas durante la reunión y su aprobación se hará de conformidad con el procedimiento acordado por el SCP en su cuarta sesión (véase el párrafo 11 del documento SCP/4/6) que prevé que los miembros del SCP formulen comentarios sobre el proyecto de informe puesto a disposición en el Foro Electrónico del SCP. Posteriormente se invitará al Comité a aprobar el proyecto de informe en su sesión siguiente, con inclusión de los comentarios recibidos.

*16. El SCP tomó nota del contenido del presente resumen del Presidente.*

[Sigue el Anexo]

LISTADO DE CUESTIONES  
(según el orden en que aparecen en el documento SCP/12/3)

Efectos económicos del sistema de patentes

Transferencia de tecnología

La política de competencia y las prácticas anticompetitivas

Difusión de información sobre patentes (incluido el registro de licencias)

Normas técnicas y patentes

Fuentes alternativas de innovación

Armonización de los conceptos básicos en materia de requisitos de patentabilidad (por ejemplo, estado de la técnica, novedad, actividad inventiva, aplicación industrial, divulgación)

Divulgación de las invenciones

Base de datos sobre informes de búsqueda y examen

Procedimiento de oposición

Excepciones a la materia patentable

Limitaciones a los derechos

Exenciones de investigación

Licencias obligatorias

Sistemas de gestión de la calidad de las patentes

La prerrogativa del secreto profesional en la relación cliente-abogado

Las patentes y la salud (con inclusión del agotamiento de los derechos, la Declaración de Doha y otros instrumentos de la OMC, análisis de la situación general de las patentes)

La relación del sistema de patentes con el CDB (recursos genéticos-conocimientos tradicionales-divulgación del origen)

La relación de las patentes con otras cuestiones de política pública

Las patentes y el medio ambiente, prestando particular atención al cambio climático y a las fuentes alternativas de energía

Las patentes y la seguridad alimentaria

La incidencia del sistema de patentes en los países en desarrollo y los PMA

El uso estratégico de las patentes por las empresas

Mejora de la infraestructura de T.I. para la tramitación de patentes.

[Fin del Anexo y del documento]